



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 130/22**

22 de febrero de 2022

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 075/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 28 de enero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 10/22 con el fin de contratar: contratación de 180 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER Y LUBRICANTES, con las siguientes características: capacidad de balde frontal aproximadamente 750 lts; profundidad de excavación aproximadamente 4 mts; potencia mínima 65 hp; ancho de excavación aproximadamente 0,60 mts; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 163.504/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 163.504/22;

Que, cotizo la firma TAMAÑO MARIA OFELIA, por la suma total de pesos novecientos mil con 00/100 (\$900.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 17 del Expediente N° 163.504/22;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 18 del Expediente N° 163.504/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 10/22, celebrado el día 18 de febrero del corriente año, recomendando adjudicar a la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, CUIT Nro. 27-14507091-6, con domicilio en calle Urquiza 855 de la ciudad de La Paz, por la suma total de pesos novecientos mil con 00/100 (\$900.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 10/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/22, llevado a cabo el día 18 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 163.504/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/22: provisión de 180 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER Y LUBRICANTES, a la firma: TAMANO MARIA OFELIA, CUIT Nro. 27-14507091-6, con domicilio en calle Urquiza 855 de la ciudad de La Paz, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00).

**Art. 3º) Regístrese**, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Duval Rentería Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



~~Dr. Bruno Sarubi~~  
~~PRESIDENTE MUNICIPAL~~  
~~Municipalidad de La Paz E.R.~~